



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.740/97 (Cuerpo IV).-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.- S/Ejecución de la
Obra: "APERTURA DE PASO A NIVEL EN AVDA. SAN MARTIN, entre
Calles 19 y 21 de la ciudad de GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 1.211/98.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo solicitado a fs. 1260, con relación al Proyecto de Decreto de fs. 1254/1256, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- Con relación a la cuestión de fondo que se procederá a resolver con la emisión del referido acto, no existen observaciones legales que formular al mismo;

II.- Con respecto a los aspectos formales, cabe manifestar lo siguiente:

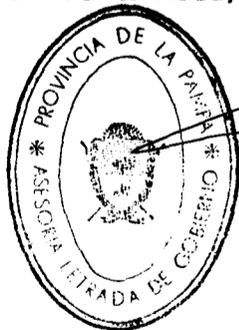
a) en atención a que diversas fojas del expediente, han sido refoiliadas, procederá la adecuación numérica de algunas de ellas citadas en el texto del proyecto;

b) deberán observarse las formas de prácticas para el referido acto en lo que respecta a los espacios empleados;

c) el anexo que obra agregado como fs. 1257 y que formará parte del Decreto, conforme al texto proyectado para el artículo 1º, deberán observarse las formalidades de rigor para ello;

III.- Cumplimentados los recaudos formales indicados en el punto precedente, el proyecto de Decreto analizado, podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 de Noviembre de 1.998.-
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa